

MENDOZA, 22 de julio de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 24084/26 caratulado: "*Brenda Roggerone S/ Solicitud aprobación para iniciar formalmente el proceso de escritura de Tesina. Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de los docentes que estarán a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "**Seminario Tesis**" a la alumna de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna:	Brenda Natalí ROGGERONE (Registro N° 24341)
Seminario:	"Recreación de géneros folclóricos en el repertorio de canticuénticos"
Directora:	Prof. Alejandra Edith BERMEJILLO
Co-Director	Prof. Arturo Eduardo TASCHERET
Carrera:	Licenciatura en Música Popular (Canto)

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 447


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VITTORIA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO